



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: **SUCESIÓN INTESTADA**

RADICACIÓN:	20001-3110-001-2018-00407-00
CAUSANTE:	GERARDO CÓRDOBA BENJUMEA (Q.E.P.D.).

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1, Artículo 509 CGP, del Trabajo de Partición presentado por el Partidor designado, córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55799e0c0e776e2ab402b715772663e12a28dfa1524b997923884e7887f6a00f**

Documento generado en 09/12/2021 11:49:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>